

COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO**804002756****CHARALÁ****ESTUDIOS PREVIOS A LA CONTRATACION****Ciudad y Fecha:** **CHARALÁ****7 de abril de 2026****1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL**

DISPONER DE LA PÓLIZA PARA AMPARAR LOS RIESGOS POR DAÑOS Y PERDIDAS DE DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN Y DISPONER DE LA PÓLIZA PARA ASEGURAR LOS DINEROS ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2026.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES , PERMISOS Y LICENCIAS

PRORROGAR LA PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 840-83-994000000280-0 Y LA PÓLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL No 840-64-994000000595-1 DEL COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO DE CHARALÁ QUE VENCEN EL 26 ABRIL 2026 Y EXTENDERLA HASTA EL 31 JULIO DEL 2026 CON LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

La Institucion Educativa pretende satisfacer la anterior necesidad a través de la persona idónea en el desarrollo del objeto contractual que le permita cumplir con el servicio requerido, el proceso se atenderá de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el reglamento de contratación para esta institución educativa aprobado por el Consejo Directivo, y al mismo incorporarán los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la Institución Educativa. Según el manual de contratación de la entidad el presente proceso se realizará bajo la modalidad de:

REGIMEN ESPECIAL**5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR - VIGENCIA DEL CONTRATO**

El término para la celebración del presente contrato será de: **96 DIAS** contados a partir de la fecha de desuscripción del acta de inicio de la orden y/o contrato.

6. SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presente objeto de la orden y/o contrato se estipula en la suma de:

UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE

\$ 1.546.860,00

de los cuales se descontará los impuestos a que haya lugar.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Institucion Educativa, existe disponibilidad presupuestal que permite acreditar los pagos correspondientes, según certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal así:

CDP N.	CÓDIGO RUBRO	RUBRO
3, , ,	2.1.2.02.02.007.02, , ,	OTROS SERVICIOS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA NCP(POLIZA DE MANEJO Y POLIZA MULTIRIESGO), , ,

EL 100% UNA VEZ SE DE INICIO A LAS PÓLIZAS Y SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ASOCIADOS A LA FACTURA Y EL PAGO DE ESTAMPILLAS

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del contrato.

Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con la oferta presentada a la entidad.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el contratante.

Cumplir con lo dispuesto en la ley 200 de 1993 (afiliación al sistema de seguridad social en pensión y salud) y en especial con lo establecido en el artículo 23 del decreto No. 1703 de 2.002 y la ley 797 de 2003, reglamentada por el decreto 510 de 2003.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

MENOR PRECIO

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:

Instalaciones de la Institución educativa Colegio Integrado Helena Santos Rosillo en el municipio de Charalá

11. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT actualizado
- Certificados de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a 3 meses,
- Certificados de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- Certificados de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- Certificado de medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de acuerdo a la normatividad vigente, en la materia
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años de edad.
- Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada. (Si le aplica según las normas del código de comercio vigente).
- Certificado REDAM vigente.
- Certificado de Delitos Sexuales vigente.

Documentos Adicionales para contratar servicios profesionales (En caso de que aplique).

- Hoja de vida en el formato Función Publica
- Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión.

Documentos Adicionales Para contratar con personas jurídicas (En caso de que aplique).

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del RUT actualizado de la persona jurídica.
- Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- Certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- Certificados de antecedentes judiciales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada.
- Copia de pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control a la ejecución del contrato, la realizara una persona idónea, la cual sera designada por el Ordenador del gasto de la institución educativa.

13. ANALISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIAS:

Se exigirá al contratista garantías que amparen los siguientes riesgos:

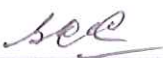
LOS AMPARADOS EN LAS PÓLIZAS

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el objeto previsto en este informe con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones antes señaladas.

CHARALÁ

7 de abril de 2026



GLORIA CELINA LEON CAMELO
RECTOR(a)

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control a la ejecución del contrato, la realización de los trabajos y la entrega de los resultados se realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 10.

Se otorga al contratista la facultad de:

13. ANALISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION Y OTRAS TAREAS

Se otorga al contratista la facultad de:

14. ASISTENCIA DE LOS HOMBRES

CONCLUSIÓN:

Tratando en cuanto los señores contratistas se comprometen a cumplir con las condiciones antes señaladas.

En fe de lo cual se otorga

CHIRIQUÍ

EL SEÑOR CONTRATISTA
RECTOR(a)